

Fecha: 26 de enero de 2021

Lugar: PRODECH

MINUTA ESCALATORIAS SPARK

Siendo las 15:00 horas del día 26 de enero de los dos mil veintiuno, referentes al tema de ESCALATORIAS de la obra **C.O.P.-080-2019-P**, edificio SPARK.

FS.- Hasta ahorita llevamos en excedentes 3.3, en extraordinarios 8.3 hasta la 46 de extraordinarios

La 46 todavía está en revisión es del 16 al 30 de diciembre. tengo aquí la 47 y 48 pero no las he revisado aun

FS.- De cuanto son

KM.- la 47 es de 488 mil pesos y la 48 de 113 mil pesos

FS.- ¿sumando todas las escalatorias, excedentes y extraordinarios cuanto se ha pagado?

KM.- 76 millones es lo que se ha pagado

FS.- Y cuanto nos falta?

KM.- Hay conceptos aquí que son de obra normal pero que ya no se van a hacer o se sustituyeron por extraordinarios, por eso es difícil saber con exactitud cuales conceptos si entran en lo que se va a pagar.

FS.- El monto del contrato ya con el convenio cuanto fue?

MA.- Son 107 millones más IVA.

MT.- Son esos 107 millones menos todos los conceptos que se han dejado de cobrar por extraordinarios.

FS.- Si muchos extraordinarios son por sustitución. tengo dos preguntas importantes:

¿si con la suficiencia presupuestal que tenemos vamos a cubrir el contrato?

Página 1 | 8

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

William Shakespeare No. 163, Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., México

Tel. +52 (614) 442-33-60 www.prodech.com.mx

JE.- La respuesta es no. andamos con un déficit de 2 millones 111 mil. y estimado hasta la estimación 49 cerca de 82 millones sin IVA, hay un pendiente de ejecutar de 13 millones 571 mil y hay extras pendientes de cobro a precio unitario por 4 millones.

FS.- Ok hay que traer a los financieros porque si va a ser complicado. haber nos vamos a pasar del contrato o de la suficiencia?

JE.- De la suficiencia.

se incorporan a la reunión JM y AJ.

FS.- la suficiencia que tenemos es de 125 millones ya con IVA?

JM.- de hecho todavía no lo tenemos pero esa es la idea.

FS.- todavía estamos a tiempo de solicitarlo?

JM.- Si les presentamos otro contrato, estamos a tiempo de solicitarlo.

FS.- la proyección es que nos vamos a pasar con 2 millones.

MCH.- cuanto trae el ingeniero de escalatorias? son hasta el mes de junio, faltaría terminar de revisar los meses que faltan.

JE.- si esto solo es hasta el mes de junio

FS.- no creo que la suma de todas sean 2 millones.

JE.- no son 2 millones. revisando el Excel vemos lo que ellos pretenden cobrar en números gruesos hasta la estimación 42 antes de IVA y después de IVA. hasta el mes de noviembre de escalamiento.

en el otro archivo hay un resumen. es el financiero hasta la estimación 49, de supervisión pasamos un dato de contrato que ya está a punto de abatirse y esto es lo que le falta para cerrar con los contratistas que traemos ahí como la UVIE y algunas otras cosas. esto es el escalamiento, es un dato aun sin depurar.

Este otro número es un extra pendiente de cobro, que sale aquí mismo, de un financiero de Prouvika donde se están cobrando 13 millones 885 mil por concepto de extraordinario y traemos aproximadamente 18 millones. entonces la diferencia es lo que esperamos que venga por conceptos de extraordinarios. también tenemos un pendiente de ejecutar.

KM.- ¿De los conceptos no ejecutados está tomando en cuenta todos los que no están dentro de una estimación, a eso se refiere? ¿ya está depurado?

JE.- Si. fue una depuración. Cómo podemos abatir este déficit de 2 millones que sobrepasa los 125 millones.

FS.- Haber lo de supervisión no entra en esto.

JE.- Entonces ya quitamos lo de supervisión. y ya no es déficit sino superávit.

FS.- Si teníamos un margen por si acaso. todavía tenemos superávit. vamos a ver escalatorias y excedentes. no quiere decir que pasemos todo. vamos a ver todos los que a juicio de ustedes que lo revisaron, no estén bien sustentadas, particularmente el incremento del salario, definitivamente no es el 20, revisemos la ley que dice y haber cuales indicadores del INEGI son los que vallamos a tomar.

JE.- Primero es ver los extraordinarios, esas estimaciones a mi juicio, no deben tener escalamiento porque le han estado aplicando nuevos materiales, incluso la mano de obra a veces le han movido y se nos ha escapado, y creo yo que no debe aplicarse escalamientos en una estimación. extraordinario.

MCH.- Los extraordinarios vienen con los salarios originales y con los precios de licitación, por eso los están escalando, es lo que yo veo mal.

FS.- ok si vienen de acuerdo al catálogo original si es válido el escalonamiento. lo que no es válido es el escalamiento al 20% de la mano de obra y se debe revisar los materiales.

¿ya revisamos el indicador de inflación del INEGI en cuanto nos impacta la mano de obra para el sector al 2020?

MT.- El 20 % al salario mínimo.

FS.- Revisamos cual es el indicador que debemos tomar.

MCH.- En el INEGI solo salió el incremento al 20% del salario mínimo

MT.- El conasin dice es el 20% y el INEGI 19 al 20% los dos coinciden.

FS.- si pero eso es para salario mínimo. no por eso a todos le subieron 20%. dudo que la ley diga que la escalatoria va de acuerdo al salario mínimo. no dice que indicador vamos a tomar. tomamos la uma?

JM.- la uma trae 3.15%

MT.- El Uma de 2019 84.9 y 2020 86.88. la tabla de salarios mínimos al 2020 es el 20% según la zona.

FS.- el salario mínimo no es el salario real

MCH.- la tabla que presentan trae los salarios mínimos profesionales del peón, del albañil, de todos.

MT.- lo que viene en el Reglamento Ley de obra Pública en el Artículo 216. EL COSTO DIRECTO DE MANO DE OBRA ES EL QUE SE DERIVA POR LAS EROGACIONES POR EL PAGO DE LOS SALARIOS REALES.

FS.- entonces muy sencillo, me traen la nómina timbrada y les pago lo que hay en la nómina timbrada.

MT.- el costo de mano de obra se obtiene del siguiente análisis: se lee el Reglamento de la Ley de Obra Publica del 2010. Vigente para el contrato del 2019.

El costo directo por mano de obra es el que se deriva de las erogaciones que hace el Contratista por el pago de salarios reales al personal que interviene directamente en la ejecución del concepto de trabajo de que se trate, incluyendo al primer mando, entendiéndose como tal hasta la categoría de cabo o jefe de una cuadrilla de trabajadores. No se considerarán dentro de este costo, las percepciones del personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia, que corresponden a los costos indirectos.

El costo de mano de obra se obtendrá de la expresión:

Sr

Mo =

R

Mo Representa el costo por mano de obra;

Sr Representa el salario real del personal que interviene directamente en la ejecución de cada concepto de trabajo por jornada de ocho horas. Incluirá todas las prestaciones laborales derivadas de la Ley Federal del Trabajo o de los contratos colectivos de trabajo en vigor.

Para la obtención de este rubro se deben considerar los salarios tabulados "Sn" de las diferentes categorías y especialidades propuestas por el Contratista, de acuerdo a la zona o región donde se ejecuten los trabajos, el que deberá afectarse con un factor de salario real "Fsr", de acuerdo con la siguiente expresión:

Sr = Sn * Fsr

R Representa el rendimiento, es decir, la cantidad de trabajo que desarrolla el personal que interviene directamente en la ejecución del concepto de trabajo por jornada de 8 horas. Para realizar la evaluación del rendimiento, se deberá considerar en todo momento el tipo de trabajo a desarrollar y las condiciones ambientales, topográficas y en general aquellas que predominen en la zona o región donde se ejecuten.

FS.- Si lo quieren sacar rápido y fácil les podemos valer un incremento de la uma del 3 y cachito. si lo quieren discutir tendrán que traer la nómina timbrada, si ellos incrementaron el 10% real,

timbrado y declarado, ok perfecto se les paga. dudo mucho que aquí en chihuahua un albañil gane el salario mínimo.

JE.- En la obra no debieron aumentarle el salario a nadie todo siguió su curso normal. otro punto son los tiempos. en tres días termina su contrato y en tres días no terminan, lo que quiere decir que la estimación que viene ya está fuera de tiempo. esto los obliga a cambiar fechas, a que conserven tiempos para estar dentro de un contrato.

FS.- por ley podríamos argumentar que los extraordinarios no proceden cuando no estás en tiempo, pero no podemos tomarlo así ya que sus retrasos son por la falta de definición y deficiencias del proyecto, en general tiempos largos para indicar modificaciones que a la fecha aún no estan definidos, que a la fecha un no se definen, también toma tiempo las revisiones de las estimaciones.

JE.- Y le aceptarían los que siguen? o ya los truncarían ahí, porque ya estas fuera de.

MT.-Habria que revisar cuales.

FS.-Los extraordinarios de qué?

JE.-Por ahí traemos unos 13 millones por ejecutar y tenemos unos 4 millones que viene en camino, son como 18, de estos pretenden presentar un escalamiento que se va a llamar, diciembre y otro enero, de obra normal y obra extraordinaria que les falta por meter estimación.

FS.- Pero es obra que si se ejecuta, aunque no esté en tiempo?

MCH.-Lo que se refiere el ingeniero es que estan afectados por índices por la variación de costo de los materiales. si un trabajo se debió entregar en octubre y por alguna razón no se entregó y estan cobrándome el escalamiento hasta ahorita pues me va afectar por el índice hasta el día que lo presente.

MT.- Si nada más que el índice es sobre estimación.

FS.-Si cuando lo estan ejecutando es cuando lo presentan. Sí pero lo que les estoy preguntando es si me estan cobrando, el cemento que estan ejecutando aquí en febrero, en verdad lo estan comprando ahorita al precio de ahorita. mi opinión es que no podemos descartar y decir todos los extraordinarios por concepto que un índice brinco el año y subió no los vamos a tomar, mi opinion es que no pues si los tenemos que tomar porque estan haciendo las ahorita. no quiere decir que les vamos a pasar todos, perfectamente se pueden revisar y ya.

MT.-Simplemente si no procede porque así lo dice la ley pues no procede y si es al revés pues si procede porque así lo dice la ley.

Página 5 | 8

FS.- Materiales e índices, vamos a recibir los extraordinarios para su revisión al precio actual porque de todas formas el contrato lo vamos a tener que modificar para llegar al monto, los 107 ya no nos dieron, vamos a tener que extenderlo.

digo esto es lo que yo opino, si alguien opina diferente pues adelante.

MT.- Ingeniero je, esto es referente a escalatorias, ¿que otro punto se revisó?

JE.- Era lo que le llamamos la criba, poner en duda lo que no se ejecutó a tiempo, pero bueno ya visto así, de las estimaciones extraordinarias, de todas formas hay que darle una rectificada, porque pueden estar metiendo precios actuales, pero a cantidades ya ejecutadas.

FS.- A bueno ahí si, nos vamos contra el periodo de ejecución real. si algo se ejecutó en octubre y por papeleo se mete ahorita, eso si se mete a precios de octubre.

JE.- Revisar la mecánica para la revisión de estimaciones.

MT.- no trae el archivo para revisarlo

FS.- lo que se discute es lo que se escala del catálogo nada más, y de ahí nos vamos por la regla general que sea al momento de ejecución.

MCH.- entonces de escalatorias ya está agotado el tema, lo principal era lo de la mano de obra, y ya dijimos sobre los índices, para saber de acuerdo a los atrasos, y ya se dijo que se va a considerar la fecha de ejecución, eso es lo más importante en cuanto a las escalatorias para definir las.

FS.- debemos tener paciencia con carlos y Ernesto, denles la salida de que si se puede considerar el aumento, pero con soporte de la nómina timbrada.

JE.- de acuerdo al análisis, se restaría un millón con la mano de obra rectificada. más o menos serian al final llegaríamos a 120 millones

FS.- Es más de lo que quería y es menos de lo que esperaba y nos deja un margen. lleva Jesus un registro de todas las cosas que hemos estado diciendo: sería bueno pero no; para integrarlas en un contrato posterior. como el recubrimiento expoxico para estacionamiento, etc. eso se puede licitar posteriormente

JE.- en lo referente a los contratos que trae Valuación por fuera, se carga a otra bolsa, nos arroja que se requiere aumentar su contrato.

FS.- La suficiencia para supervisión cuanto era?

JM.- En la reunión del comité esta, la de abril del 2020, era un porcentaje de la obra pero no iba a dar, se amplió.

FS.-Inicialmente lo pasamos con 4% pero lo modificamos porque no iba a dar, ahorita andamos en un 5% ya con IVA. entonces estamos bien.

JE.-Otro detalle que surgió aquí , a supervisión le hicieron un cierre y se le debe como 20 mil pesos por cuestión de la amortización del anticipo, desde la estimación 4, en la estimación 39 se le hizo un ajuste pero sigue el error.

FS.-Se corrige está bien.

MCH.- De todas formas al cierre se hace una revisión de cuanto hice cuanto me pagaste.

MT.-Mañana es la reunión con la contratista a las 10.0 para saber que le decimos de las escalatorias.

FS.-Yo les manejo el tema, en base a lo que vimos aquí.

Se da por terminada la reunión.

Esta información se envía para firma de enterados. Les agradezco la atención.

Atentamente



Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón
Jefe del Departamento de Ingeniería
Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.

Página 7 | 8

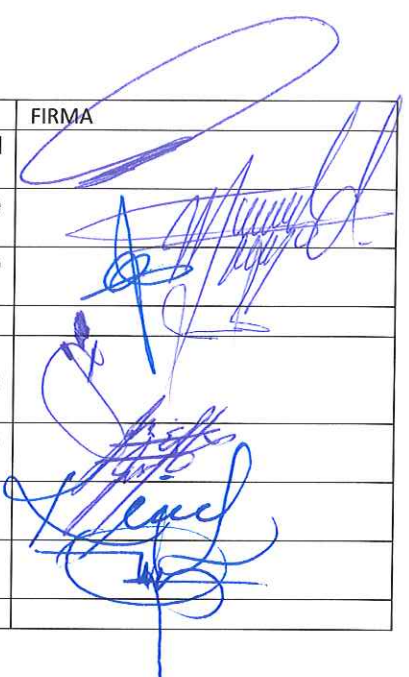
"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

William Shakespeare No. 163, Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., México

Tel. +52 (614) 442-33-60 www.prodech.com.mx

ASISTENTES:

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
M.B.A. Fabián Santana FS Coordinador General PRODECH	Coordinador General PRODECH	
Ing. Manuel Trevizo MT	Jefe Departamento de Ingeniería PRODECH	
M.A. Alejandro Jaschack AJ	Coordinador Técnico PRODECH	
M.F. Javier Marrufo JM Ing. Mario Chávez MCH	Administración PRODECH Superintendente, Valuación y Servicios Integrales	
Ing. Jesus Jose Estrada JE	Supervisor SPARK de PODECH	
Ing. Karina Muñoz KM	Supervisor de Costos PRODECH	
Arq. Mariela Alvarez MA	Supervisor Proyectos PRODECH	